Asunción, 16 de Setiembre de 2011-

INFORME DE EVALUACION N° 22/2011

El día de la fecha, el Comité de Evaluación de Ofertas autorizado por Resolución N° 263/2011 facultada a evaluar las ofertas y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior, si correspondiere; a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011 "ADQUISICION DE CAMIONETA TIPO CERRADA - ID. 223.005** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **DETALLES DEL PROCESO:**

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	223.005
1.2	NUMERO DEL CDP	000001370/2011
1.3	RESOLUCION DE APROBACION DEL PBC Y LLAMADO N° 403/11	19/08/11
1.4.	FECHA DE INICIO DE PROCESO	22/08/11
1.5.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	12/09//2011 - 10:30 HS
1.6.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	POLIZA DE SEGUROS
1.7.	PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
1.8.	FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
1.9.	DENOMINACION DEL LLAMADO	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA TIPO CERRADA PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
1.10.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.11.	VIGENCIA DEL CONTRATO	30 DIAS
1.12.	ANTICIPO	NO
1.13.	OFERENTES PARTICIPANTES	DREI ASOCIADOS S.R.L.

2. **FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL**

4.1. Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 11º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que dice: "De conformidad a lo establecido en los Art. 26º y 27º de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante".... tiene como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación...".

1.1. Los procedimientos administrativos, las etapas procesales, la metodología para proceder a la evaluación, los plazos máximos y las formalidades mínimas se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas y sus demás normas concordantes y reglamentarias.

1.2. El fundamento factico que motiva el inicio de este procedimiento de contratación se halla en la necesidad de Contratar una empresa que se ocupe de la provisión de **UNA CAMIONETA TIPO CERRADA** a la Secretaria Nacional de Deportes. Según especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

2. **ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**

2.1. **VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)**

2.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que EL OFERENTE PARTICIPANTE DE ESTE LLAMADO HA PRESENTADO LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, FORMULARIOS DE OFERTAS FIRMADAS Y COMPLETADAS DE ACUERDO A LO PETICIONADO EN LAS BASES DEL LLAMADO, DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03.

2.1.2. Por tanto, la empresa **DREI ASOCIADOS S.R.L.**, CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES por tanto es pasible de evaluación.

2.1.3. Corresponde seguidamente de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61° del Decreto 21909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03** quedando la oferta de la siguiente manera:

ADQUISICION DE UNA CAMIONETA TIPO CERRADA

Oferente	Monto Total de la Oferta Presentada	Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4
DREI ASOCIADOS S.R.L.	**144000000**	**0**

1.1.1. Por tal motivo, iniciamos la verificación de su CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SU EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del llamado.

Por tal motivo, iniciamos la verificación de su CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SU EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del llamado.

1.2. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA.

1.2.1. Conforme define el Anexo 3 de las Documentaciones del llamado, un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los servicios que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del llamado; en efecto la empresa , ofrece los servicios de provisión del vehículo en la calidad, cantidad y especie que solicita la Secretaria Nacional de Deportes conforme a sus necesidades, por tanto concluimos que el mismo **CUMPLE** con esta parte de la Evaluación.

1.3. ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

1.3.1. En este punto de análisis observamos el cumplimiento de la empresa de sus obligaciones tributarias mediante el Certificado de Cumplimiento Tributario y las copias de las Declaraciones Juradas de los Pagos del impuesto al Valor Agregado; en efecto esta empresa, conforme a las evidencias documentarias obrante

en autos NO SE ENCUENTRA EN MORA CON EL FISCO por tanto concluimos que el mismo **CUMPLE** con este requisito.

1.4. EXPERIENCIA

1.4.1. Pese a que la Carta de Invitación no establece un parámetro para medir la experiencia del oferente, el Comité de Evaluación ha verificado las documentaciones que obran en autos y sobre esa base pudo observar que una de las actividades principales de este oferente es justamente la Provisión de vehículos, por tanto entendemos que el mismo cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

2. CONCLUSION

2.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaria Nacional de Deportes concluye que la empresa **DREI ASOCIADOS SRL.** Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

2.2. POR TANTO, EL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL SEÑOR MINISTRO:

1- **ADJUDICAR** el llamado a Concurso de Ofertas N° 04/2011 **ADQUISICION DE UNA CAMIONETA TIPO CERRADA** a la Firma **DREI ASOCIADOS SRL.** RUC Nro. 80033333-0 por un monto total de 144.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones).

2- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes a que de Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de esta evaluación realizada.

3- **PREVIO** trámites administrativos de rigor suscribir el contrato abierto para la empresa que resulta adjudicada en cuanto a la calidad, cantidad y otros aspectos técnicos de la institución a modo de lograr la correcta EJECUCION del contrato adjudicado.

Arq. DERLIS SANTACRUZ
Miembro C.E.O.

Lic. JULIO ALCARAZ
Miembro C.E.O.

Sr. JUSTO LOPEZ
Miembro C.E.O.

Abog. ZUNILDA CAROLINA TORRES F.
Miembro C.E.O.